



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, DÍA DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS, EN PRIMERA CONVOCATORIA

En Beniaján, a dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, en el Salón de Actos de la Alcaldía de Beniaján, sito en Beniaján, Calle Estación, 6, se reúne en Pleno la Junta Municipal, en Primera Convocatoria, para celebrar la Sesión Extraordinaria de Pleno de Marzo de 2016. Se efectúa bajo la Presidencia del Alcalde Pedáneo y Presidente de la Junta Municipal de Beniaján, D. Francisco Hernández Quereda, con la asistencia del Secretario y Administrador de la Junta Municipal, Rodrigo López Muñoz, que ejerce las funciones que la Ley y las Ordenanzas Municipales del Excmo. Ayuntamiento le otorgan, y da Fe del Acto.

Asistentes los Sres. Vocales integrados en los siguiente Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular

D. Francisco Hernández Quereda

D^a Veronica Janeth Alvarez Franco

D. Manuel Bastida Martínez

D. Eduardo Aniceto Ruiz Muñoz

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D^a María Elena Tolmo García

Por el Grupo Municipal Socialista

D^a María Vanessa Sánchez Arce

D^a Sonia Cortés Cárceles

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia

D^a María Carmen Griñán Martínez

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia

D. Miguel Crespo Sansano

El número total de vocales asistentes es de nueve, número legal de miembros suficiente para el inicio del Pleno.

A continuación el Presidente pasa a examinar el orden del día establecido para la sesión:



1. Justificación, y en su caso, aprobación de la urgencia de la convocatoria extraordinaria.

El Presidente de la Junta explica que al tratarse de un pleno extraordinario de carácter urgente en primer lugar hay que someter a consideración del pleno si aprueba la urgencia de la convocatoria, que viene motivada por el retraso en haber dispuesto de las cantidades que se asignan a las juntas municipales. Abre un turno de intervenciones tomando la palabra el vocal de Ahora Murcia D. Miguel Crespo Sansano, que dice que entiende la urgencia pero le hubiera gustado disponer de un poco más de tiempo.

Al no haber más intervenciones somete a votación la urgencia de la convocatoria que se aprueba por unanimidad.

2. Aprobación del desglose de las partidas presupuestarias del presupuesto de la junta para el ejercicio 2016.

El Presidente comenta que junto con la convocatoria, se ha enviado la propuesta de desglose que presenta en nombre del PP, y se ha dado también una hoja con la tabla en blanco para que los grupos, si lo consideran bien, presenten sus propuestas. Informa que las partidas están vinculadas a nivel de capítulo, (que quiere decir que lo que se pase de más en una partida del mismo capítulo tiene que ser compensado en la misma proporción con el resto del gasto de las partidas vinculadas a nivel de capítulo) y realiza la siguiente propuesta:

PRESUPUESTO 2016 261.701,40 €

GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES (CAPITULO II Y IV)		IMPORTE
9240.210 00	Repar. Mant. y conserv. Obras menores en infraestructuras	41.171,40 €
9240,212 00	Repar. Edificios e instalaciones municipales	20.000,00 €
9240,213 00	Repar. Maquinaria, instalaciones y utillaje.	500,00 €
9240,215 00	Reparación Mobiliario	500,00 €
9240,216 00	Reparación equipos procesos información	500,00 €
9240.226.01	ATENCIONES DE PROTOCOLO	0,00 €
9240.226.17	Festejos Populares	65.000,00 €
9240.226.99	Otros Gastos Diversos	500,00 €
9240.221.99	Otros Suministros	500,00 €
9240,489,04	SUBVENCIONES	0,00 €
9240.226.09	Actividades Socio-culturales y Deportivas	25.000,00 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES AÑO 2016		153.671,40 €
GASTOS INVERSIONES (CAPITULO VI)		IMPORTE
9240,60900	Inversiones obras nuevas en infraestructuras	45.000,00 €
9240,61900	Inversiones obras reposición en infraestructuras	25.000,00 €
9240,62200	Inversiones obras nuevas en edificios y otras construcc.	15.000,00 €



9240,62300	Adquisición de maquinaria y utillaje	6.000,00 €
9240,62500	Adquisición de mobiliario y enseres	6.000,00 €
9240,62900	Adquisición de otro material inventariable	500,00 €
9240,63200	Inversiones en reposición edificios e instalaciones munic.	10.530,00 €
TOTAL GASTOS INVERSIONES (CAPITULO VI) 2016		108.030,00 €
TOTAL (CAPITULOS II, IV y VI) AÑO 2016		261.701,40 €

El vocal de Ahora Murcia D. Miguel Crespo Sansano, pregunta por los motivos por los que se ha doblado la cantidad asignada a la partida 9240.21000, respondiéndole el Presidente porque es una partida que tiene más necesidad, en la que se atienden todas las pequeñas reparaciones.

A continuación toma la palabra la vocal del Grupo Socialista D^a María Vanessa Sánchez, que traslada que afortunadamente ha habido un significativo aumento del presupuesto con respecto a años anteriores, gracias a las enmiendas del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento. En el análisis del presupuesto se ha detectado un agravio comparativo del presupuesto asignado con respecto a otras pedanías, porque la base tomada ha sido el del ejercicio anterior y en ese mismo acuerdo se establece que para el presupuesto del ejercicio 2017, se estudien y corrijan esos agravios. Proponen bajar la partida de festejos populares en 15.000 € y 10.000 € de las pequeñas reparaciones para subir la suma de esas cantidades a la partida de actividades sociales y deportivas. Han tomado esta posición para evitar bloquear la aprobación de los presupuestos y así no crear problemas a los proveedores. Reitera es cierto que Beniaján resulta agravada comparativamente con otras pedanías, pero también lo es que tiene un porcentaje de incremento superior a años anteriores.

La vocal de Ciudadanos, D^a Elena Tolmo García por coherencia con lo dicho y que todos sabemos, no entiende que se hayan aprobado las asignaciones de los presupuestos, sabiendo que hay agravios comparativos con el presupuesto de Beniaján, además no se cumple con lo establecido en el reglamento de destinar el ocho por cien del presupuesto a las juntas municipales, no se expone ningún criterio objetivo, ni motivación del desglose, su grupo votará en contra.

El Presidente manifiesta también su descontento y ha intentado expresárselo al concejal de Participación, pero no ha podido contactar con él, para que le hubiera explicado los criterios y motivos de ésta asignación, pero va a seguir intentando manifestarle esta disconformidad.

El vocal de Ahora Murcia D. Miguel Crespo, también manifiesta que está de acuerdo de que éste presupuesto que se somete a aprobación supone un agravio comparativo, pero para no bloquear el pago de proveedores, propone que se haga una propuesta como junta municipal manifestando la disconformidad con lo asignado. Votará a favor del desglose que se apruebe ésta noche, si se contempla que la partida de actividades culturales sea dotada con 50.000 €, bajando 15.000 € de la partida de fiestas. También pide que bien el presidente o el administrador soliciten a todas las concejalías conocer las previsiones de gastos.

El Presidente explica que estamos debatiendo este presupuesto asignado a la junta municipal de Beniaján, y tenemos autonomía para hacer esa distribución como se decida ésta noche. Las concejalías dentro de sus presupuestos atenderán las peticiones que le hagan las juntas municipales, e informa de que ya ha realizado gestiones tanto con la concejalía de Urbanismo y de la Fomento para que atiendan necesidades de Beniaján. Reitera que es conforme a elevar una protesta formal de toda la junta municipal, como ya lo ha hecho verbalmente.



La vocal del Grupo Cambiemos Murcia D^a María Carmen Griñán, dice que a pesar de la urgencia y del poco tiempo tenido, ella si ha realizado un análisis del presupuesto y de la situación presupuestaria de la junta municipal. En primer lugar resalta según lo publicado en el periódico La Opinión ayer martes, el presupuesto total de las pedanías sube entorno al cuarenta y dos por cien, si bien no sube linealmente en esa proporción a todas. La subida del presupuesto de Beniaján, respecto a 2015, ronda los cincuenta y nueve mil ochocientos euros. Pero teniendo la información que dispone que éste año ya se llevan contraídos gastos por la cantidad de 27.020,10 € y 25.765,88 € de gastos del año anterior. La cantidad que la junta municipal dispondrá en gasto corriente va a quedar por debajo de los cien mil euros. Analizada la cantidad por habitante de Beniaján resulta a unos veintitrés euros, la penúltima, muy por debajo de otras pedanías limítrofes, es casi un insulto. No se cumple el art. 40 del reglamento de Participación Ciudadana que establece que las juntas municipales deberán gestionar el ocho por cien directamente. Su grupo ha defendido que los presupuestos deberían ser consensuados en las juntas municipales, realizados con la participación de los ciudadanos. No se van a oponer para no bloquear, porque además se trata de aprobar un desglose, pero si sometiera a votación la cantidad asignada, su voto sería en contra. Está de acuerdo en traspasar de fiestas a cultura 15.000 €. Recuerda su petición de página web, carteles o paneles informativos y mobiliario. Pide igualar las partidas 210 y 212. Opina que los trofeos deberían de ir por la partida de protocolo. Termina solicitando por favor comisiones de trabajo para revisar las peticiones, porque el equipo de gobierno no tiene la mayoría, y será histórico que el PSOE, apruebe por primera vez en veintiún años unos presupuestos de la junta municipal con menos asignación por habitante.

La vocal del Grupo Socialista D^a María Vanessa Sánchez, por alusiones, reitera que los presupuestos se han aprobado gracias a las enmiendas del PSOE, tomando como partida los presupuestos anteriores redactados por el gobierno actual, del que vienen estos desequilibrios, se ha hecho para desbloquear, que los proveedores puedan tramitar sus facturas, es evidente y todos estamos de acuerdo que hay agravios comparativos y existe el compromiso de corregirlos en el presupuesto de 2017.

El Presidente da por debatido el desglose, y propone realizar un reclamación formal firmada por todos los vocales de la Junta Municipal, por éste agravio comparativo que se tiene con Beniaján.

A continuación se someten a votación las tres propuestas:

La del PSOE: Quitar 15.000 € de la partida 9240.22617 y aumentarlos en la partida 9240.22609.

Se aprueba por 8 votos a favor y 1 en contra vocal de Ciudadanos.

La de Ahora Murcia: Asignar a la partida 9240.22609 la cantidad de 50.000 €, bajando 10.000 € de la partida 9240.21000 y 15.000 € de la partida 9240.22609.

La primera votación obtiene dos votos a favor: el Presidente y el vocal de Ahora Murcia, 2 en contra (uno de la vocal de Ciudadanos) y 5 abstenciones. Se repite la votación y es aprobada por



3 votos a favor: Presidente, Eduardo Aniceto Ruiz Muñoz y Miguel Crespo Sansano, dos vocales en contra (uno vocal de Ciudadanos) y 4 abstenciones.

Se somete a votación de conformidad al presupuesto asignado a la junta municipal de Beniaján que obtuvo 7 votos a favor y en dos en contra (Ciudadanos y Cambiemos Murcia).

La de Cambiemos Murcia: igualar las partidas 9240.21000 y 9240.21200 y bajar 15.000 € de la partida 9240.22617 a la partida 9240.22609 de cultura.

Se aprueba por 8 votos a favor y uno en contra, vocal de Ciudadanos.

Finalmente con todas las enmiendas se aprueba la siguiente distribución:

PRESUPUESTO 2016 261.701,40 €

GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES (CAPITULO II Y IV)		IMPORTE
9240.210 00	Repar. Mant. y conserv. Obras menores en infraestructuras	25.587,20 €
9240.212 00	Repar. Edificios e instalaciones municipales	25.584,20 €
9240.213 00	Repar. Maquinaria, instalaciones y utillaje.	500,00 €
9240.215 00	Reparación Mobiliario	500,00 €
9240.216 00	Reparación equipos procesos información	500,00 €
9240.226.01	ATENCIONES DE PROTOCOLO	0,00 €
9240.226.17	Festejos Populares	50.000,00 €
9240.226.99	Otros Gastos Diversos	500,00 €
9240.221.99	Otros Suministros	500,00 €
9240.489,04	SUBVENCIONES	0,00 €
9240.226.09	Actividades Socio-culturales y Deportivas	50.000,00 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES AÑO 2016		153.671,40 €
GASTOS INVERSIONES (CAPITULO VI)		IMPORTE
9240.60900	Inversiones obras nuevas en infraestructuras	45.000,00 €
9240.61900	Inversiones obras reposición en infraestructuras	25.000,00 €
9240.62200	Inversiones obras nuevas en edificios y otras construcc.	15.000,00 €
9240.62300	Adquisición de maquinaria y utillaje	6.000,00 €
9240.62500	Adquisición de mobiliario y enseres	6.000,00 €
9240.62900	Adquisición de otro material inventariable	500,00 €
9240.63200	Inversiones en reposición edificios e instalaciones munic.	10.530,00 €
TOTAL GASTOS INVERSIONES (CAPITULO VI) 2016		108.030,00 €
TOTAL (CAPITULOS II, IV y VI) AÑO 2016		261.701,40 €



La vocal del Grupo Socialista D^a María Vanessa Sánchez pide que conste en acta la queja enérgica de su grupo por los agravios comparativos que tiene la junta municipal de Beniaján en su distribución por habitante, pero también éstos presupuestos mejoran la situación anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Junta levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta y uno minutos del día señalado, de la que se extiende la presente Acta, de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
DE LA JUNTA,

CONFORME
EL SECRETARIO,

Francisco Hernández Querada

Rodrigo López Muñoz